

Declaración sobre los Efectos de la crisis global y el desempleo

DECLARACIÓN: AO/2010/03 EFECTOS DE LA CRISIS GLOBAL Y EL DESEMPLEO

VISTO

La Declaración aprobada por la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos, en su XIII Reunión llevada a cabo en la ciudad de Panamá durante los días 8 y 9 de abril de 2010.

Que entre los propósitos que inspiran el funcionamiento del Parlamento Latinoamericano está el de fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana;

Luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general;

CONSIDERANDO

Que en el año 2008 se suscitó la peor crisis financiera en el mundo después de la Gran Depresión de los años treinta del Siglo XX,

Que el impacto y las consecuencias que este fuerte suceso tuvo en América Latina, fueron inmensas, propiciando una gran inestabilidad desatada en los mercados financieros que estancó la inversión extranjera y nacional, junto con el decrecimiento del comercio internacional y la consecuente desaceleración de los flujos de remesas y la caída de los precios en los productos básicos,

Que el trágico desplome comercial generó una preocupante recesión industrial hasta alcanzar aspectos como el laboral, afectado desde el inicio de la crisis y propiciando un retroceso en su desarrollo económico-social, mismo que llevó a declarar a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la lastimosa cifra de 9% en desempleo,

Teniendo en cuenta que algunos países como Uruguay y Bolivia, han logrado reducir o amortiguar estos efectos negativos logrando mantener el crecimiento, controlando y bajando la desocupación y la pobreza por medio de la inversión en infraestructura, gasto social público, así como los incentivos al empleo y su formalización, sin perjuicio de mantener la disciplina fiscal,

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO DECLARA

Que para enfrentar el fuerte embate de la crisis económica y social, los países latinoamericanos deben:

1. Adoptar y consolidar el proceso de desarrollo económico con equidad e integración social,
2. Mejorar la productividad y competitividad de la economía y sostener una elevada tasa de crecimiento a largo plazo,
3. Promover la inversión y la innovación permanente profundizando la inserción internacional,
4. Desarrollar la infraestructura, aumentando y mejorando la calidad de la inversión pública en capital humano,
5. Consolidar las cuatro estabilidades básicas: político-institucional, macroeconómica, microeconómica y social, continuando la mejora en el clima de negocios,
6. Eliminar la indigencia e instrumentar políticas públicas tendientes a la reducción de la pobreza focalizando a los sectores más vulnerables,
7. Mejorar la distribución del ingreso, potenciando el rol y la calidad del gasto social,
8. Alentar la política fiscal como principal instrumento para recomponer las finanzas públicas y profundizar el rol anticíclico de la política fiscal,
9. Focalizar la asignación de recursos, jerarquizando las áreas y proyectos estratégicos y de mayor impacto económico y social, de acuerdo al programa de gobierno y,
10. Mejorar la calidad del gasto público, promoviendo la utilización eficiente de recursos y la implementación de compromisos de gestión.